

SECRETARIA: A despacho de la señora juez, escrito del apoderado de la parte demandante solicitando embargo de remanentes Provea Cali, 6 de julio de 2020

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
Cali, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).
AUTO DE TRÁMITE No. 111
Radicación No. 2017-0041600

El apoderado judicial de la parte actora, solicita el embargo de los productos o remanentes dentro de los procesos que se relacionan en el escrito petitorio.
En consecuencia el juzgado

RESUELVE:

DECRETAR el embargo del producto o remanentes que a continuación se relacionan:

- A) El embargo del producto o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo instaurado por COOPTECPOL contra MARIA LUISA SOLARTE FRANCO, radicado bajo el No. 2017-00368-00 en el Juzgado 8 Civil Municipal de Cali.
- B) El embargo del producto o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo instaurado por COOPTECPOL contra MARIA LUISA SOLARTE FRANCO, radicado bajo el No. 2017-00372-00 en el Juzgado 21 Civil Municipal de Cali.
- C) El embargo del producto o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo instaurado por COOPTECPOL contra MARIA LUISA SOLARTE FRANCO, radicado bajo el No. 21-2016-00167-00 en el Juzgado 5º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.
- D) El embargo del producto o remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo instaurado por COOPTECPOL contra MARIA LUISA SOLARTE FRANCO, radicado bajo el No. 32-2017-00365-00 en el Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Sonia Duran Duque
SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

En estado No. 61 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.291-del C.G.P.).

Santiago de Cali 14 JUL 2020

El secretario.-

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO